

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Ibiza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 42  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 29 DE JULIO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Inza... Cabot.

Salie seis veces á la semana

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

**LAS CORTES** sigue recordando los sucesos de julio del año pasado, recopilando lo que se ha hecho desde entonces en política, y sentando que en esto solo falta el arreglo de la cuestion económica. Nosotros, con permiso de nuestro cofrade, no lo vemos tan claro.

**LAS NOVEDADES** censura con razon á los diputados que votaron en contra de la suspension de las tareas legislativas primero, enalteciendo ellos propios su patriotismo y censurando á los que de otro modo pensaban, y al fin se ausentaron de la cámara constituyente. Concluye presentando un estado del que aparecen los votantes en las sesiones del 9 de mayo y 17 de julio, dejando en blanco los diputados que faltaban ya en esta y se ven en aquella. No son pocos.

**EL OCCIDENTE** discurre sobre la retirada del pronuncio de Su Santidad en esta corte, procurando atenuar la gravedad de este suceso aconsejando al gobierno que procure *cargarse* de razon, para salir al encuentro á los que quieran hacer de las cuestiones religiosas una arma de partido.

Antes de ahora hubieramos querido nosotros esa *razon* para evitar lo que ahora pasa. Esperamos sin embargo que aun se pueda con hechos sinceros arreglar negocio tan interesante para todos. Lo del arma de partido lo condenaremos siempre en quien tal hiciera.

**EL PARLAMENTO** discurre sobre los presupuestos aprobados, y se queja de que

en diez meses se hayan dedicado solo seis horas á su discusion pública.

«Este es el resultado, dice, que han producido aquellas declamaciones que diaria mente nos regalaba la prensa progresista sobre el olvido en que aseguraba tenia el partido conservador el examen del negocio mas importante para el país: la discusion de los presupuestos.»

«¡Seis horas en una legislatura de mas de ocho meses: este es el tiempo de que ha podido disponer el partido progresista en una larguísima legislatura en la que se han celebrado sesiones en dias festivos, en el del patron de Madrid, y hasta en el de la Ascension del Señor!»

«Así cumple sus promesas el partido progresista! Así justifica sus recriminaciones! Así se hace digno del respeto y estimacion del país!!!»

No habiendo, pues, podido la prensa dedicarse á examinar detenidamente el plan de hacienda del partido progresista, tiene que limitarse ahora á estudios retrospectivos, sobre lo que han llevado á cabo las Cortes, genuina expresion de nuestros adversarios políticos.

La opinion pública se irá lentamente formando; y, al fin, pronunciará su veredicto. A él desde ahora apelamos, en la confianza de que serán dignamente apreciados los principios y la conducta, así del partido conservador, como del progresista.

«La mala estrella que ha presidido á esta cuestion inmensa, por la supresion de los impuestos de consumos y de puertas, ha influido sobre su término precipitado.»

**LA NACION** dice que un gobierno liberal tan fuerte y enérgico como apetece, puede salvar todos los peligros que se perciben en el horizonte del mundo moderno y fortalecer aquí, donde todo ha sido hasta ahora inestable y movedido, una si-

tuacion respetable y temida de todos nuestros enemigos.

«Estamos conformes con lo que dice nuestro colega, si á los epitetos de fuerte y enérgico añade los de justo y reparador. De otro modo nada habremos logrado; siempre será un gobierno de partido en vez de un gobierno nacional.»

**EL DIARIO ESPAÑOL** compara lo que han hecho estas Cortes con lo que hicieron las de 1837, dando la palma á las de aquel año, aunque solo votaron 48 leyes, sobre las del presente que han votado 94, aunque mas de la cuarta parte estan destinadas á la satisfaccion de intereses individuales.

Nosotros hallamos, en efecto, mas saber, abnegacion y patriotismo en las cortes del 12 que en las del 20; en estas mas que en las del 37, y en estas mas que en las del 54. Progreso al revés.

**EL CLAMOR PÚBLICO** escribe sobre la salida de monseñor Fraochi, sentando que era presumible desde que se intentó reformar el modo que tiene el clero de adquirir y poseer bienes.

Vamos, que no será todo puramente material en esta lamentable cuestion.

**LA SOBERANÍA NACIONAL** denuncia, quejándose, el hecho de no haber sido admitidos en las filas de la procesion de anteayer, varios nacionales, sin armas, y algunos de ellos heridos en julio. Sobre esto dice:

«En vano alegaban sus títulos de patriotismo; las heridas heridas abiertas en su cuerpo por el plomo de los tiranos, y que todavía brotaban sangre, el texto mismo del programa de la funcion, y el ejemplo de otros compañeros.»

Eran desoidos.

han de contribuir al empréstito voluntario-forzoso.

«El señor Bruil es hombre de tantos recursos que hasta tiene en su propio nombre el instrumento con que debe grabarse en caracteres indelebiles la insigne hazaña de sus planes de hacienda. Sin duda por servirse de un instrumento mas difícil de manejar que la pluma, no ha concluido aun S. E. de trazar el sistema que ha de regenerar el crédito.»

«La interrupcion en que, al parecer han quedado nuestras relaciones con la corte de Roma, hará venir muy en breve á Madrid á nuestro embajador, en otro tiempo conocido con el nombre de Pontífice puritano. Presumimos que el señor Batllés, que es el Pontífice de la Asamblea, no ha de ver con mucho gusto la venida de su compañero.»

«La suspension de las Cortes debe ser un día de duelo para los aspirantes á pensiones. Tan luego como vuelvan á reunirse en octubre los padres de la patria, completarán el número de aquellas para hacer dos docenas cabales. Las concedidas hasta ahora son dos docenas menos dos.»

«Con el aniversario de la revolucion de Julio han coincidido, la publicacion del famoso empréstito forzoso, la salida de España del pronuncio de S. S. y el aumento, aunque leve, que ha tenido el cólera estos dias en Madrid. Las cuatro cosas parecen cuatro polluelos de una misma cria.»

«El Congreso parece que está en abierta oposicion con los contribuyentes, pues cuando se manda á estos abrir sus bolsillos aquel cierra sus puertas.»

«La voluntad nacional ha quedado muda desde el día en que se han suspendido las Cortes. Para decir disparates mas vale callar, que al buen callador le llaman Sancho.»

«Hasta ahora se habia dicho siempre en Es-

Hasta que, perdida toda esperanza, nuestros buenos ciudadanos, llenos de noble cólera, abandonaron las casas consistoriales, para venir á desahogarse en el seno de esta redaccion, defensora nala del pueblo, paño de lágrimas, en cuanto alcanza, de todos los desgraciados.

El hecho, como se vé, no puede ser mas elocuente ni revelador, si ha tenido lugar del modo que se nos refirió, y que dejamos consignado. Por sí solo basta á caracterizar la situacion.

Porque, bien traducido, equivaldria á decir: «Vosotros, todos los de los antiguos solares, los de alcurnia esclarecida, los de los rancios blasones; títulos de Castilla, grandes de España, corporaciones privilegiadas, odiosas gerarquias del despotismo, acudid, acudid presurosos á decorar la farsa que hoy disponemos para honrar la memoria de los que ayer pelearon, si no *para*, al menos *para* nosotros. Venid con vuestros arreos de gala, vuestras coronas ducales y el esplendor de vuestras armas, á despejar el acto de todo espíritu democrático. Tomad tarjeta de invitacion.»

Tomadla tambien vosotros los mismos contra quienes iban ayer encaminadas las balas del pueblo: moderados de mil colores; polacos de raza pura; sicofantas de todos tiempos; tomadla y acudid tambien á empañar el brillo popular, patriótico, de la fiesta. No queremos que mañana se os haga el cargo de *demagogos*»

¿Pues qué, para ir en la procesion se necesitaba licencia? ¿No fué en ella el que quiso? Tal vez hubiera otra razon que no se sepa, y entonces ¿qué pegarla con los pobres títulos de Castilla? Pero de estos tampoco vimos tantos que deban asustar á la *Soberanía*. El duque de la Victoria, el conde de Lucena, el marqués del Duero, y algun otro.

(Faro nacional.)

pañía no nos ha de faltar un rey que nos mande ni un papa que nos esclumque. Desde hoy en adelante.... allí veremos.

«Todos los periódicos, sin exceptuar uno solo, están descontentos de la revolucion de julio. Es la última prueba de las simpatías que merece.»

«Unos la critican porque corre á tropiezones, armada de un palo, á guisa de gallina ciega, dando tajos y reveses á diestro y siniestro: otros la censuran por remolona, y le dicen muy formales como los antiguos dómines á sus discípulos: *muchaño: adelante; por carta de mas, perdonarás, por carta de menos, azotes y buenos*»

«Y el pueblo, ¿qué dice? El pueblo no tiene humor de hablar y solo balbucea con tono débil algunas palabras, abriendo un palmo de boca. Unos dicen que abre la boca, y enseña los dientes, de risa y gusto: otros suponen que es de *ha...mbre*»

«A pesar de que la época presente es egoista y descreída como ella sola, es una de las mas fecundas que hemos visto en *martires*. Innumerales fueron los de Zaragoza en tiempo de las persecuciones de la Iglesia; pero creemos que la época actual no es menos fecunda; pues si entonces una ciudad entera fué *martir*, hoy puede decirse que lo es *toda la nacion*»

«La cuestion de la dictadura se ha puesto en moda en estos dias: como las personas que algunos maliciosos indican para desempeñar este nuevo *oficio*, son dos amigos tan finos y constantes como Pilades y Orestes, como Eurialo y Niso, y no querrán desbancarse el uno al otro, no habrá mas remedio de resolver la dificultad, si llega el caso, que jugar la dictadura á pares o nones.»

(Faro.)

## FOLLETIN.

### REVISTA SATÍRICA

de política y costumbres.

#### CAJON DE SASTRE.

El aniversario de la revolucion de julio es un acontecimiento que tiene absortos á Gil Blas de Santillana y á su criado Antolin Tarayilla.

«En él se ha celebrado una fiesta nacional, la mas rara y sorprendente que jamás se ha visto; pues todos los que figuraron en aquel acontecimiento han condenado los frutos que ha producido. Jamás se habia visto hasta ahora llorar á los padres al celebrar el natalicio de sus hijos.»

«¿Qué tal será la criatura, cuando así reniegan de ella sus mismos padres? Grandes travessuras debe de haber hecho en un año, cuando tan poco satisfechos se encuentran del niño los que le dieron el ser.»

«Cuando le salgan los dientes á la revolucion de julio, que ahora es todavía criatura de mantillas, será cosa de no poder pasar en cien leguas á la redonda. Por fuerza ha sido la tal revolucion algun mal engendro concebido en pecado.»

«El señor ministro de Hacienda continúa al parecer en su vida de *estudiante*»

«Ni entre los estudiantes sopistas, ni entre los que corren la tuna cantando alegremente la jota aragonesa, hemos conocido nunca uno mas famoso que el que hoy desempeña el ministerio de Hacienda.»

«Ignoramos si dicho señor es aficionado á to-

car y cantar la popular y alegre jota de su país: porque en caso afirmativo podria servirle su habilidad de recurso para remediar las escaseces del Erario, organizando una comparsa de estudiantes y poniéndose á su cabeza.»

Si S. E. no es filarmónico todavía puede alternar en la comparsa, si tiene humos para ello, desempeñando el papel de *postulante*»

«Asegura uno de nuestros apreciables colegas, *La Nacion*, que el señor Bruil es muy digno de estudio. La noticia ha sorprendido á todos cuantos le conocen, y que le tenían por un hombre como cualquiera otro: pero las palabras de *La Nacion* dan que sospechar si será algun raro fenómeno»

«Dícese que el señor duque de la Victoria se vio acometido de un ligero mareo en la funcion civico-religiosa por el aniversario de la revolucion de julio; y como dicho señor es el representante y la *cabeza*, digámoslo así, de la situacion actual, supónese generalmente que no se halla esta muy segura.»

«Háse dicho que entre las víctimas de la revolucion de julio que iban en la comitiva en la fiesta del 18 se introdujo inadvertidamente una matrona que no habia sido invitada, sin duda creyéndose que no tendria interés en el aniversario que se celebraba en aquel dia. Pero averiguado con exactitud el hecho, ha resultado no ser cierto, pues la supuesta matrona era solo la figura que representa la España.»

«Las cortes constituyentes fueron convocadas por la Corona; pero, para suspenderse, no han hecho mas que obedecer á la campanilla del Presidente.»

«La suspension de las cortes durará probablemente hasta la época de la *vendimia*. Cuando llegue esta época ya se habrá verificado la que se está disponiendo sobre el bolsillo de los que

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6 de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 28 pasajeros, entre ellos el señor D. Ramon Perez diputado á Cortes.

Las noticias que hemos recibido de la corte alcanzan al 25 del que rige. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando fiscal del tribunal mayor de cuentas del reino, en comision y sin sueldo á D. Antonio Gonzalez.

Otro mandando proceder á nueva eleccion de un diputado á cortes por la provincia de Cáceres.

Ley de cortes, sancionada por S. M., declarando de utilidad pública las obras necesarias para llevar á cabo el proyecto de ensanche de la Puerta del Sol de Madrid.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de julio.

S. M. la Reina sancionó ayer todas las leyes últimamente votadas por las cortes. Entre estas recibió la sancion real la de recompensas é indemnizacion á los deportados á Filipinas en 1848 contra la que habian levantado su voz algunos periódicos moderados pidiendo que le negase la sancion S. M. la Reina.

Ayer se envió por medio de un correo extraordinario á Roma la nota ó *Memorandum* que el señor Pacheco debe dejar á la Santa Sede al salir, en virtud de las órdenes del gobierno, para España. Este documento profundamente meditado y escrito con tanta claridad como elegancia, se ocupa de las razones en que el gobierno pontificio fundaba la necesidad de haber roto sus relaciones con España, y las contesta, segun hemos oido, una por una de un modo satisfactorio.

La base religiosa en nada altera, segun dicho documento, el respeto y observancia que la nacion española ha prestado siempre á la religion católica. El gobierno español demuestra por otra parte que mal puede decirse que hace ofensas á la religion ni que descuida la asistencia del clero un gobierno que consigna en el presupuesto para pago de este 170 millones de reales, casi una sexta parte de las rentas públicas. La orden mandando suspender las colaciones de beneficios hasta conocer el número necesario de eclesiásticos, la funda el gobierno español en el Concordato vigente, donde terminantemente se establece que las colaciones se hagan con arreglo á las necesidades de la Iglesia. Si falta estadística para apreciar debidamente cuales son estas necesidades, culpa es de los obispos, quienes tal vez por ocupaciones mas parentorias, no han respondido hasta hoy á las repetidas escitaciones del gobierno para que lleven á cabo el arreglo parroquial.

Respecto á la desamortizacion de los bienes del clero, el gobierno espona las graves consideraciones políticas y económicas que la han hecho necesaria en nuestro pais; demuestra que estas mismas consideraciones no se ocultaron á los autores del Concordato cuando consiguieron en él la precisa venta de dichos bienes; recuerda el poco cumplimiento que en esta parte ha recibido el Concordato de las autoridades eclesiásticas, y aun suponiendo que en la venta de los bienes eclesiásticos hubiera error de interpretacion, el gobierno abre la historia de España para fijar uno por uno los casos en que monarcas muy católicos y amigos de la Santa Sede han procedido sin conocimiento de la misma á la venta de los bienes eclesiásticos, sin que por ello Roma haya creído lo que debía romper sus relaciones con España ni acusar á su gobierno de ofender á la Religion católica. Esto hemos oido que dice el *Memorandum*; su texto lo publicará el gobierno español, luego que sea entregado en Roma; pues preciándose de conciliador y católico, aspira á que su conducta sea conocida y bien apreciada tanto en España como en toda Europa.

Idem 24.

Es inexacto lo que han dicho algunos periódicos respecto al derribo inmotivado de edificios en el arsenal del Ferrol las obras que se están haciendo, previo el estudio facultativo necesario, producirán una economía de cuatro millones de reales y dos años de tiempo si se comparan con las que debían ejecutarse segun el proyecto primitivo. Tambien es inexacto que se hayan tomado providencias *ab irato* con la escuela de maquinistas; y por último, habiéndose enviado ya al Ferrol el dinero necesario para pagar la mensualidad de mayo, es igualmente equivocado decir que aquel departamento está mas atrasado que otros en sus pagos, pues sabido es que hasta ayer no ha empezado á satisfacerse á los empleados la mensualidad de junio.

S. M. la Reina oyó misa el domingo 22 de junio á las dos y media de la madrugada en el panteon de los reyes en el Real monasterio del Escorial. Durante la misa S. M. la Reina fijó por espacio de largo tiempo la vista en la urna que la está destinada, causando viva emocion en las personas que asistian á la ceremonia.

Dicese que se han hecho proposiciones al gobierno por una fuerte casa estrangera para proceder á los estudios del ferro-carril del Norte que debe unir á la España con la Europa; pero que dichas proposiciones no pueden ser admitidas, por cuanto exigen que el gobierno vaya pagando los estudios segun se vayan practicando, y la ley no señala cantidad alguna para satisfacer este servicio.

La Reina ha dado una casa de su propiedad para que se establezcan en ella las oficinas y habitaciones del Capitan general de Madrid.

Los gobiernos de Madrid y Lisboa trabajan de comun acuerdo para llevar á cabo en toda su estension la navegacion del Tajo que tanta utilidad debe reportar á ambos paises.

Ha cesado en Madrid, segun ha dicho, hasta 1.º de octubre, el periódico progresista avanzado, el *Tribuno*; en cambio, ha aparecido otro, el *Bien público*, que la *Epoca* supone heredero de otro que se proyectó hace tiempo y que debia ser escrito desde la cárcel, por personas cuya prision nada tenia que ver con la política.

La *Esperanza* dijo ayer que el Capitan general de Burgos habia mandado fusilar á tres carlistas *presentados*, de la faccion de los Hierros. Esta noticia es completamente falsa del modo que se da. Los fusilados han sido dos y no tres; y han caido en poder de las tropas leales, no por haberse presentado voluntariamente, sino cogidos con las armas en la mano. El gobierno, ya que viene á cuento el decirlo, ha obrado en este asunto con tan buena fe que hace mucho tiempo que la faccion de los Hierros hubiera desaparecido á haber consentido en el indulto solicitado de los que la componian. El gobierno contestó á los agentes de los carlistas que si se presentaban podian contar con la vida; pero no con la impunidad completa, pues la mayor parte de los que componian aquella gavilla eran hombres cubiertos de crímenes.

Este juicio del gobierno se ha justificado con la prision hecha en Bayona del carlista Lozama, de que dimos ya cuenta. Lozama ha declarado delante de la autoridad francesa que se habia separado de la partida de los Hierros, porque los que la componian, de facciosos se iban convirtiendo en verdaderos bandidos.

La faccion de los Hierros ha dejado, por otra parte, de existir. Comunicaciones oficiales hechas hoy al ministerio de la Guerra, aseguran su completo esterminio por haber obtenido indulto algunos de los que la componian, por haber sido fusilados otros, y por haber emigrado el resto á Francia, aterrorizados con la activa persecucion de que eran objeto.

Decididamente el gobierno mejicano se niega á recibir á nuestro representante nombrado para Méjico, el señor Antoine y Zayas: asi lo dicen las comunicaciones mas respetables de aquella capital que alcanzan al 15 del pasado. Se ha dicho en Madrid con este motivo que nuestro gobierno habia decidido llamar simplemente al señor Antoine y Zayas; pero hasta ahora podemos asegurar que no ha tomado resolucion alguna sobre la materia.

El señor Pacheco no se detendrá en Roma con carácter oficial sino el tiempo necesario para entregar el *memorandum* que debe llegar á sus manos el 1.º de agosto. Los traslados de este documento á las potencias estrangeras, se están haciendo activamente en el ministerio de Estado y serán comunicados inmediatamente.

El gobierno ha dado ya las órdenes para proceder inmediatamente á la estampacion de los documentos que han de representar los 230 millones de títulos que han de darse en cambio del empréstito voluntario ó forzoso.

Los estudios de la línea del ferro-carril del Norte están ya á punto de concluirse por nuestros ingenieros, y una vez terminados estos trabajos, el ministro de Fomento se propone no descansar hasta poner en obra, previas las correspondientes subastas, algun trozo de este camino.

### Parte telegráfica particular.

(Por la via de Zaragoza.)

Madrid, martes, 24 de julio, á las 5 y 30 minutos de la tarde.

Decididamente Méjico no admite al ministro español, Sr. Antoine y Zayas.

La faccion de los Hierros queda estinguida. Se han desmentido los rumores de la salida de Bruil del ministerio.

Pacheco abandonará la corte de Roma, inmediatamente despues de la entrega del *Memorandum*.

### NOTICIAS DEL CÓLERA.

MADRID.—Del 23 al 25.—Atacados 360. Muertos 155. Curados 99.—Desde que la epidemia invadió nuestra corte han sido atacadas 1242 personas de las cuales han fallecido 700 ó sea el 56 por 100 de los atacados.

CALATAYUD.—Esta ciudad se encuentra invadida desde 1.º de este mes de una manera aterradora. Desde los últimos diez dias en que la epidemia se desarrolló con intensidad, han muerto 288 personas.

GRANADA.—El cólera que se iba reconcentrando en los barrios de Albaicin y del Salvador, ha vuelto á desarrollarse en el centro, causando muchas víctimas y algunos casos fulminantes. Desde el 28 de junio hasta el 17 del corriente han muerto en aquella ciudad 2327 personas sin contar las muchas que han fallecido en los pueblos inmediatos.

De los demas puntos invadidos no se tienen noticias.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### Oriente.—Paris, miércoles, 25 de julio.

Escriben del Báltico que una tempestad ha causado estragos en la escuadra inglesa. Han quedado fuera de servicio 8 buques entre lanchas cañoneras y vapores. Dos han sido incendiados por los rayos. Se han salvado las tripulaciones.

El *Morning Chronicle* dice que es necesaria la disolucion del Parlamento ingles.

Paris, jueves, 26 de julio.

El corresponsal de la Independencia belga dice lo siguiente:

Los trabajos avanzan rápidamente, en razon á que se encuentra excelente terreno. Los caminos cubiertos empezados despues de la accion del 18 de junio á mas de 600 metros de la torre Malakoff están ahora á menos de 400 metros.

El Czar anuncia que el Emperador Alejandro pide al Papa que designe los candidatos para los obispados de Polonia.

Perpiñan, miércoles, 25 de julio.

Hoy se ha fijado en la prefectura el parte siguiente:

El general Pelissier al ministro de la Guerra: El enemigo ha tenido una alarma en la noche última, pues durante ella ha hecho un fuego muy vivo.—Nuestras baterías han contestado con la misma viveza y con éxito.—Tengo buenas noticias de Yenikalé donde todo marcha bien. Kertch está al abrigo de todo desorden.—Por lo demás nada de importante.

#### Francia.—Leemos en el *Diario de los Debates*:

«El lunes (16) se han celebrado en la iglesia de Rueil con toda la pompa que el local permitia, las exéquias del joven D. Augusto Muñoz,

duque de Tarancon, vizconde de Rostroliano grande de España de primera clase, hijo mayor de S. M. la reina Cristina y de S. E. el duque de Riánsares, que falleció el sábado (14) en el palacio de la Malmaison.

El marqués de Remisa, tío paterno del difunto, y el príncipe Ladislao Czartorzski, cuñado del mismo, presidian el duelo.

Las cintas del féretro las tenían el marqués de Miraflores, grande de España, antiguo presidente del Consejo de ministros de S. M. C., el duque de Alba, grande de España tambien, el marqués de Molins, ministro que ha sido de Marina en los consejos de S. M. C., y por último, el hijo de este último, el joven Roca de Togores, íntimo amigo y hermano de armas del difunto.

En el número de los concurrentes á la ceremonia se veia al general marqués de Ricard, enviado por S. A. I. el príncipe Gerónimo, de quien es primer ayudante, el mariscal Magnan, el general de division, baron Renault, comandante de una de las divisiones del ejército del Este, el general Apuck y el baron de Bourgoing, senadores y antiguos embajadores de Francia en España, el general lord Howden, ministro actual de Inglaterra en Madrid, ocho ó diez antiguos ministros de la Reina de España, los generales españoles Blaser y Fernandez de San Roman, el marqués de Casa Riera, el opulento banquero Uribarren, y otras muchas notabilidades españolas ó francesas.

El duque de Tarancon nació en 1837, y fue educado en Francia por el eclesiástico Mr. de Valette, haciendo luego sus estudios para la carrera de la marina, en el instituto fundado en Vaugirard, por el abate Poiloup.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

*Sanidad—Circular.*—Por medio de la Gaceta número 932 se me comunica con fecha 29 del actual la Real orden que sigue:

«En el estado sanitario que la nacion se encuentra no puede desatenderse la asistencia facultativa de los pueblos invadidos por la cruel epidemia cólera morbo asiático sin incurrir en grave responsabilidad. Penetrada se halla S. M. la Reina (Q. D. G.) de las virtudes filantrópicas que adornan en general al profesorado español; su desinterés, su amor á la ciencia, su abnegacion. Persuadida está igualmente de que pocos ó ninguno será el pueblo que carezca de médico titular: sin embargo, se ha creído en el deber de dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los profesores titulares de las ciencias médicas no podrán abandonar el pueblo de su residencia en caso de epidemia.

Art. 2.º El profesor titular que contraveenga á lo dispuesto en el artículo anterior, sobre perder su asignacion, quedará sujeto á las penas á que el gobierno le juzgue acreedor, oyendo al consejo de Sanidad.

Art. 3.º Tampoco podrán abandonar el pueblo de su residencia, y quedan obligados á la asistencia de los enfermos, en caso de epidemia, los profesores de la ciencia de curar que perciban sueldo del estado ó del presupuesto provincial ó municipal.

Art. 4.º El profesor que falte á lo dispuesto en el artículo anterior, perderá su sueldo, sin perjuicio de las penas que el código prescribe para los funcionarios públicos que abandonen su destino sin la correspondiente licencia.

Art. 5.º En los pueblos en que no haya médico titular ó dotado de los fondos del Estado, del presupuesto provincial ó municipal, ó los que existan sean insuficientes para la buena asistencia de los enfermos, la autoridad superior local invitará á los profesores en ejercicio, conviniendo con ellos las condiciones de la asistencia, que se cumplirán por la municipalidad con toda exactitud por el tiempo que diere el convenio.

Art. 6.º En casos extraordinarios de

epidemia, el gobernador civil de la provincia adoptará las disposiciones convenientes para que no carezcan los pueblos de la asistencia facultativa.

Art. 7.º El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para conceder á los profesores que se inutilicen, ó á las familias de los que sucumban por efecto de su celo humanitario las pensiones á que les juzgue acreedores, si antes no la tuviesen pactada con las municipalidades.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demás periódicos para conocimiento de los ayuntamientos y profesores de las ciencias médicas; debiendo proceder los primeros, que se hallen en el caso previsto en la disposición quinta, á cumplimentar desde luego lo que en la misma se previene. Palma 27 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

**Sanidad.**—Los que quieran interesarse en la subasta que ha de tener efecto el día 30 de este mes para varios utensilios y enseres y obras de reparación necesarios en el Lazareto de Mahon, podrán enterarse de las condiciones facultativas y económicas contenidas en los pliegos que se publicaron en el Boletín oficial número 3534 correspondiente al 20 del actual y se hallan de manifiesto en la secretaría de este Gobierno de provincia. Palma 25 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

**Montes.**—Autorizada por S. M. una corta extraordinaria de pinos en el monte llamado *La Victoria* de la ciudad de Alcudia y la poda general del mismo, se avisa al público que el día 7 de agosto próximo á las doce se procederá á su remate en subasta pública, que será simultánea en esta capital ante mi autoridad y en Alcudia ante el ayuntamiento constitucional. Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, bien

sea en este gobierno de provincia ó bien en la alcaldía de Alcudia, sujetándose á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en ambas oficinas. Se advierte que la madera destinada á la corta es de excelente calidad para la construcción naval, y la favorable situación de los pinos facilitará mucho su extracción del monte. Palma 23 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Esta corporación ha recibido del muy Ilustre Sr. Gobernador de esta provincia las comunicaciones que á la letra dicen así:

«Exmo. Sr.—Por el ministerio de la Gobernación se me comunica en 12 del actual la real orden siguiente:—«Eterada S. M. la Reina de las comunicaciones de V. S. de 8 del actual participando los patrióticos ofrecimientos que esa Diputación provincial y Ayuntamiento han hecho á las autoridades de Barcelona con motivo de los sucesos de que está siendo teatro aquella capital, se ha servido resolver, que en su real nombre de V. S. las gracias á las citadas corporaciones á las cuales anima tan buen espíritu. De real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernación lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»—Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.»

«Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Duque de la Victoria presidente del consejo de ministros me dice en 13 del actual lo que sigue: «He recibido con el mayor aprecio la exposición que esa Diputación provincial se ha servido dirigirme con fecha 6 del corriente, manifestándome los patrióticos sentimientos que la animan, con motivo de los desagradables sucesos ocurridos últimamente en Barcelona, y sus vehementes deseos de contribuir al afianzamiento del sistema liberal, destruyendo y aniquilando á

los enemigos de las instituciones vigentes.—Me son notorias las simpatías de esa benemérita corporación hácia el Gobierno de S. M. y sus sentimientos de adhesión al trono constitucional y á la libertad de nuestra patria, me es muy grato poder manifestar á V. S., á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de los individuos que la componen, que me hallo dispuesto á hacer todo género de sacrificios con objeto de consolidar la situación creada por la gloriosa revolución de julio; contando para ello con la eficaz cooperación de las corporaciones populares, que como esa Diputación provincial, tienen dadas tantas pruebas de amor á la libertad y al orden público.»—Y lo traslado á esa Exma. Diputación en cumplimiento del encargo que se sirve confiarme el ilustre Duque, para su conocimiento y satisfacción, teniéndola yo cumplidísima al desempeñar tan honroso cometido.»

Y habiendo acordado la Diputación provincial que se publiquen las transcritas comunicaciones para conocimiento y satisfacción de estos leales y pacíficos isleños, se verifica al propio objeto. Palma 28 julio de 1855.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Sebastian Vila, secretario.

#### Juzgado Militar de marina de la provincia de Mallorca.

Por este tercer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Ramon Perez de 36 años de edad, Gervasio Aulet de igual edad, José Joaquin, Antonio Nicolás Gonzalez de Antonio del folio 30 de Barcelona, Francisco Carreras de Antonio folio 12 de Mahon, Antonio Marcó de Pablo del folio 1348 de Palma, Luis Casteló de Antonio folio 1254 de Villajuan y Jaime Perez de Gaspar del folio 190 de Beoidorm marineros que fueron del bergantín mercante *Tres de Mayo* de la matrícula de Matanzas en el viage

que emprendió dicho buque para Móvila al mando de D. Miguel Martorell antes del 15 de junio de 1853; para que en el término de diez días se presenten ante este juzgado de Marina á fin de recibirles declaración á consecuencia de una causa que se está instruyendo contra Miguel Gelabert y Rigo por haber desertado de dicho buque en el que iba en clase de marinero en el citado viage, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 20 de julio de 1855.—M. de Paadin.—Francisco Pou.—Pedro José Bonet.

#### JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Aumentada la décima á la cantidad porque fueron rematadas las cinco máquinas francesas de hilar algodón, y demás efectos expresados en el anuncio de 11 del que rige, se procederá á segunda subasta en el balcon inferior de esta casa consistorial á las doce de la mañana del día 30. Lo que se avisa al público para inteligencia de los licitadores. Palma 26 de julio de 1855.—El Presidente, Juan Coll y Crespi.

#### ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Esta Academia vacunará gratis el lunes 30 del corriente á las cinco de la tarde en su sala de Juntas situada en Montesión.

Se advierte que los interesados deberán llevar una papeleta en que se espese el nombre y apellido del niño, el de sus padres, número de la casa, manzana y nombre de la calle donde viven. Palma 29 de julio de 1855.—Por acuerdo de la Academia—José Antonio Almodóvar, secretario de gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ABDON Y SAN SENEN, MÁRTIRES.

En la séptima persecucion de los cristianos movida por Decio, los dos santos Abdon y Senen alentaron á los fieles con su magnanimidad, y llenaron de esplendor á toda la iglesia con la gloria de su martirio. Eran personas de familia tan distinguida por sus grandes bienes como por su antigua nobleza; pero mucho mas recomendables porque edificaban con su caridad y celo á todos los fieles. Decio los mandó asegurar entre los primeros que habian de ser conducidos á Roma, como los dos mayores enemigos que habian tenido hasta entonces los dioses del imperio. Llevados violentamente al templo del Sol, en lugar de ofrecer incienso á la estatua le escupieron con horror y con desprecio. En medio de un granizo de azotes que despedazaban sus carnes, se les oia cantar alabanzas al Señor, y en el anfiteatro las bestias perdiendo su ferocidad se postraron á los pies de los santos como para rendirles homenaje. Entonces el prefecto llamó á los gladiadores y mandó que degollasen á los mártires. Fué su martirio el año del Señor 254.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 54 s. Pónese á las 7 » 6 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 6 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

La persona que desee comprar una porcion de terreno de quince cuarteradas poco mas ó menos poblada de olivos y algarrobos, sita en el termino de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le darán razon del sugeto con quien podrá tratar del ajuste.

En la libreria de Pedro José Garcia se suscribe á las siguientes publicaciones:

MISCELANEA. Periódico del lunes, revista semanal de noticias politicas, literatura y chismografía. El precio de suscripcion en provincias (envio directo) 12 rs. por trimestre y 14 por medio de corresponsales.

FOMENTO. Periódico del lunes, revista semanal de agricultura, industria, comercio y obras públicas. El precio de suscripcion en provincias (envio directo) 12 rs. por trimestre y 14 rs. por medio de corresponsales. La Miscelánea y el Fomento pertenecen á una sola empresa bajo la direccion de don Augusto de Burgos, y las personas que se suscriban á las dos publicaciones solo pagarán en provincias (envio directo) 18 rs. por trimestre, y por medio de corresponsales, un real mas al mes.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, por una sociedad de literatos bajo la direccion de D. José Caballero, edicion notablemente corregida y aumentada. Saldrá por entregas de 2 pliegos de á 16 páginas, tamaño folio menor á 6 cuartos la entrega tanto en Madrid como en provincias; constará de 93 entregas que formarán 2 tomos.

LOS MISTERIOS DEL JUEGO, novela original española, su autor un Cuco, obra de utilidad para los jóvenes, de diversion para los ancianos, de instruccion para los niños y de recreo para todos. Constará de un tomo de 30 á 33 entregas de 16 páginas, en 4.º marquilla; cada 3 entrega una preciosa lámina tirada á tres colores, su precio un real saliendo una ó dos entregas semanales, la primera entrega está ya de manifiesto en prueba de ser una obra maestra en cuanto al dibujo y composicion.

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA, por D. Antonio Gil de Zárate. La obra se

compondrá de 3 tomos conteniendo sobre 400 páginas al precio de 24 rs. cada tomo en provincias franco de porte.

EL AGUA MANSÁ, periódico que no es político pero que es atento; saldrá cada 5 dias, al precio de 5 rs. al mes en provincias y 14 rs. por trimestre.

Los Sres que deseen enterarse de los pormenores de dichas suscripciones, en la espresada libreria se les entregarán gratis los prospectos.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualquiera familia por muy numerosa que sea.

Dará razon D. Bartolomé Verger, frente la bajala de la cuesta de la Catedral núm. 30.

Se vende la casa número 29, manzana 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del peso del Carbon; consiste en tres pisos, terrado y boliga con derecho de agua de fuente en las cuatro habitaciones. Se enagena a- mismo el tercer piso de la casa número 41, existente entre la plaza del mercado y el bórne. Su dueño que vive en el principal de la misma casa está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

Sirvientes.

Un jóven de 48 años de edad, soltero, desea hallar colocacion en clase de criado ó cocinero. En esta imprenta darán razon.

Objetos de escritorio.

En la Imprenta Balear acaba de recibirse una gran remesa de papel blanco para cartas, francés, del llamado ondulé, inmejorable en su clase; sobres de la misma calidad adaptados al tamaño del papel y ademas un surtido de plumas de acero plateadas por medio del galvanismo cortadas para letra española é inglesa.

Los Sres. acreedores á la quiebra de Gabriel Tomas podrán pasar á casa del sindico de misma para percibir lo que les ha correspondido en el último reparto.

MEDIDAS HIGIÉNICAS

PREVENTIVAS

que conviene observar para evitar la accion del

CÓLERA MORBO

Y PRIMEROS AUXILIOS ÚTILES Á LOS INVADIDOS

redactadas por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

Doctor académico en medicina y cirugía, caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, de la de segunda clase de San Lorenzo de Italia, condecorado con la cruz de epidemias primer profesor del cuerpo de sanidad de la armada

Este folleto sumamente útil en las actuales circunstancias en que desgraciadamente la terrible enfermedad asiática amenaza invadir por do quiera, es fruto de estudio hecho á la cabecera de los cólericos en los hospitales que han estado á cargo del autor: fundado en ellos y en los excelentes resultados de los métodos que prescribe este profesor salvó la vida de muchos atacados. Esto basta para hacer la mas completa apologia del escrito que anunciamos.

Se hallará de venta á 4 reales en la Imprenta Balear y en la libreria de Pedro José Umberto, cadena de Cort, núm. 7.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.